



C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

TIPO DE CLC (X) ( )  
N P

FECHA EXPED.		NÚMERO	HOJA		
DIA	MES			AÑO	No.
25	05	2022	02 CD 14 101019	1	1

012 BBVA - Bancomer 012290001924928065

BANCO / NÚMERO DE CUENTA

AUTORIZO SE REALICE EL PAGO POR EL

IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA

\$ 528,970.65

(QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 65/100 M.N.)

(IMPORTE CON LETRA)

*42 Gabriel y David*

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA	
		NOMBRE:	IMPORTE:
02 CD 14	Alcaldía Tlalpan		T. CAMBIO:
Nc. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	IMPORTE
002	2 02CD14 122104M001 25P120 31211100	TIPO NÚMERO	CONCEPTO
		RF VARIAS	BENEFICIARIO
			COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GA S.L.P. SEGAS. S.A. DE C.V. CSG0904174N7
			CONCEPTO
			BRUTO
			528,970.65
			IMPORTE NETO
			528,970.65
RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO		RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	
ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA		AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO	
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ		DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA	
JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTROL PRESUPUESTAL		SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	
TOTALES:		528,970.65	528,970.65

2022

OPORTUNO

000001

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-020 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS. FACTURAS: CDMX2758, CDMX2757

**2022**

**OPORTUNIDAD  
FORTAMUN**

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente en la cuenta bancaria CLABE de Interferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA		
Tasa	Base	Monto IVA
IVA Acreditable 16%	456,009.18	72,961.47
	456,009.18	72,961.47
		<b>Monto Total</b>
		528,970.65
		528,970.65

Fianzas

000002



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

000003

101019  
 Numero C.L.C.

Fecha: 25/05/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/1757/2022  
 Beneficiario: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. CSG0904174N7 Área: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 Descripción: SUMINISTRO DE GAS L.P.  
 Folio sist. \_\_\_\_\_ Comp. GRP **B254400119**

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura ( s )	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-020	3121	CDMX 2757		
		CDMX 2758		

Subtotal	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 456,009.18	\$ 72,961.47		\$ 528,970.65	\$ 528,970.65

Clave Presuopuestal: Fecha: Trámite Presupuesto

FOLIO	FI	F	SF	AI	F	FG	FE	AD	OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	AREA	Imp.Bruto
662, 663	122	104	M001	250120	3121	1	1	00	000	54	528,970.65					

Notas especiales:  
 De conformidad con el Art. 37 De La Ley de Coordinación Fiscal.

**2022**

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° 101019

FISCALIZÓ Diego Camillo Pérez

José A.  
 ELABORO

CAPTURO

REVISÓ





ALCALDÍA TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 J.U.D. DE CONTABILIDAD



000005

**CHECKLIST CAPÍTULO 3000**

No. DE OFICIO AT/DGA/DRMSG/1757/2022  
 FECHA DE REVISIÓN 25/05/2022  
 NO. DE FACTURAS (2) CDMX 2757, CDMX 2758  
 FOLIO 263  
 REVISADA POR DIEGO CARRILLO PEREZ

	CUMPLE		DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	SI	NO		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OFICIO SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA (AS), (ORIGINAL O COPIA)	
2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FACTURA ORIGINAL ( FIRMA DEL DIR. DE RMSG, Y FIRMA DEL ADMR. DEL CTO.).	
3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FACTURA EN XML	
4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VERIFICACION DEL SAT	
<b>TRANSPORTE DE AGUA (PIPAS)</b>				
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	BITACORA POR ZONAS	
6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COPIA DE FIANZA	
<b>PAGO DE SERVICIOS</b>				
7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELACIÓN DE PERSONAL	
8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LISTAS DE ASISTENCIA	
<b>TALLERES</b>				
9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO	
10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FORMATO ORDEN DE SERVICIO	
11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN	
<b>IMPRESIÓN</b>				
12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COPIA FORMATO "ORDEN DE APOYO LOGÍSTICO	
13	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RESUMEN DE BIENES SOLICITADOS	
<b>PAGO DE TENENCIA</b>				
14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FORMATO MULTIPLE DE TESORERIA	
15	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELACION DE PARQUE VEHICULAR	

2022

OPERADO  
OBTAMUN

*Diego Carrillo Perez*

REVISÓ  
NOMBRE Y FIRMA

*[Handwritten signature]*



ALCALDIA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TESORERIA  
900000



Facturas y Anexos  
19 MAY 2022  
Folio 0263  
**PARA REVISIÓN**  
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA  
**VENTANILLA**  
NOMBRE: Daty Lisa



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaldía Tlalpan, a 18 de mayo de 2022  
AT/DGA/DRMSG/1757/2022

LIC. GERARDO NIETO GARCÍA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTALES  
PRESENTE

OPERADO  
FORTAMUN

2022

Me permito remitir a usted, facturas originales expedidas por la empresa COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V., con la finalidad de que se lleve a cabo el trámite de pago, mismas que a continuación se detallan:

FACTURA	MES	CANTIDAD	CONTRATO	PTDA. PRESUP.
CDMX 2758	Enero	\$ 189,017.50	AT-2022-020	3121
CDMX 2757	Febrero	\$ 339,953.15	AT-2022-020	3121

Dico  
19/05/22

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

*[Handwritten signature]*

Elaboro: Lic. David Israel Merino de la Torre  
JUD de Servicios Generales y Apoyo Logístico

C.c.p.- Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director General de Administración.  
c.c.p.- Lic. José Luis Clavellina Castillo.- Subdirector de Servicios Generales.  
c.c.p.- Lic. David Israel Merino De La Torre.- Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico.  
GLP/JLCC/DIMDLT/cg

ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024  
Facturas y anexos  
19 MAY 2022

**PARA REVISIÓN**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTALES  
NOMBRE: [Handwritten signature] 10:58

Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5589572079 – Conmutador 54831500 ext. 3100

1998

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



¡Seguro, dura más!

Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V.

CSG0904174N7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
Camino Viejo a Acopinalco Kilometro 2.5, S/N, Centro, 43900, Apan, Apan, Hidalgo, México
Tel. 7489120809

CLIENTE

Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan
GDF9712054NA

USO CFDI: G03 - Gastos en general
plaza de la constitucion, S/N, Centro (Área 1), 06000, Ciudad de México, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

Factura CDMX 2758

FOLIO FISCAL (UUID)

9F2BA0B2-A4AA-4BD6-9CE1-91DDD4C0C814

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000511210005

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-04-21T09:31:51

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-04-21T09:21:09

LUGAR DE EXPEDICIÓN

43900

2000007

Table with columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Importe. Includes details for gas supply and taxes.

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELINK CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES
Y APOYO LOGISTICO ADMINISTRADOR

IMPORTE CON LETRA

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS, 50/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 203,130.12

DESCUENTO

\$ 40,184.00

SUBTOTAL

\$ 162,946.12

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 26,071.38

TOTAL

\$ 189,017.50

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
99 - Por definir
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

mdAFvAy/3bvy3tVfG6Bqcz07J9YnlZ3o44EVoaPzVBSWZAsAEIiZjWopni57GDQFANeduwGZM9fUX9IZzcl8gRkeiCx+SIFvclSNBa69uMidJMeEjckKHxwuDycXvRLiVY4AOOz1VeD+7rz6XY9FgZSyG2Q2RzO2dkHHR4c9HAON+qMiebgC5e0jNIM/SCcyoNdJBWP3X/bzleGNsUDaleWujV1Op6AnePczweKdgUGSMfMQVPyfw6zqO8j8QXa04NnKjP5b82FiyV1HDVxKm148AYdX69Gx6USSyLYwZsDVW+TUSq7xvQ+7fSKo2ozHcGnftoUGwgXcseCFPg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Rfn+2RPYkTzKYDDumEwsB5+Ytra5DddJX6rkWuGH7ckEDFK1MfgHn5jG7p+Rj+xoUbu0u97dqDCGys9u0wtuvI8CTMv8nDrVuyIzSG1Dsox+d5YEBGZUcPQaa8q5LsvbNf3Ki8S6k2Da/u4oyBhkNER1q5at8mBXrQQ4pskD1JiUy4EUXBrcMCvBKGPKnmIAIrgDB0XyxRagwpUta+JTO0T8Dr32jMh3A1N70LRjicHj5eDuAlu1KaX1KJ3ca+AXXO/5liiphOfE3ejfNCGC423nlmsux1kpf14zLkoT18NfbVHJ0ool2rfB4ou9O/YXr4Mz0uF2Kdhcqt32AZhg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|9F2BA0B2-A4AA-4BD6-9CE1-91DDD4C0C814|2022-04-21T09:31:51|STA0903206B9|mdAFvAy/3bvy3tVfG6Bqcz07J9YnlZ3o44EVoaPzVBSWZAsAEIiZjWopni57GDQFANeduwGZM9fUX9IZzcl8gRkeiCx+SIFvclSNBa69uMidJMeEjckKHxwuDycXvRLiVY4AOOz1VeD+7rz6XY9FgZSyG2Q2RzO2dkHHR4c9HAON+qMiebgC5e0jNIM/SCcyoNdJBWP3X/bzleGNsUDaleWujV1Op6AnePczweKdgUGSMfMQVPyfw6zqO8j8QXa04NnKjP5b82FiyV1HDVxKm148AYdX69Gx6USSyLYwZsDVW+TUSq7xvQ+7fSKo2ozHcGnftoUGwgXcseCFPg==|00001000000506204896||



OPERADO FORTAMUN

2022



000008

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSG0904174N7	Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V.	GDF9712054NA	Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldía Tlalpan
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9F2BA0B2-A4AA-4BD6-9CE1-91DDD4C0C814	2022-04-21T09:21:09	2022-04-21T09:31:51	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$189,017.50	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

*Diego*  
25/05/22

*con*  
*Abi*  
*22-06-22*

Imprimir

OPERADO  
FOTAMUN

2022





000010

2022

EXQqbqKWDH\WXGgyn38EP54CqjBcTG41fDR6nsiPRR+wKOF9TQsrd5rzAV"  
SubTotal="203130.12" Descuento="40184" Moneda="MXN" Total="189017.50"  
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="43900"  
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="CSG0904174N7"  
Nombre="Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V."  
RegimenFiscal="601" /><cfdi:Receptor Rfc="GDF9712054NA" Nombre="Gobierno  
De La Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan" UsoCFDI="G03"  
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto  
ClaveProdServ="15111510" Cantidad="20092" Unidad="LITROS"  
Descripcion="LITROS DE GAS LP&#xA;SUMINISTRO DE GAS L.P  
&#xA;ABASTECIMIENTO DEL MES DE ENERO 2022&#xA;CONTRATO No. AT-  
2022-020&#xA;ORDEN DE SERVICIO: 002&#xA;PARTIDA PRESUPUESTAL:  
3121&#xA;BBVA CLAVE INTERBANCARIA:  
012290001924928065&#xA;CUENTA 0192492806&#xA;SUC. 1683"  
ValorUnitario="10.11" Importe="203130.12"  
Descuento="40184"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado  
Base="162946.12" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"  
Importe="26071.379200"  
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impu  
estos TotallImpuestosTrasladados="26071.38"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado  
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="26071.38"  
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital  
Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="9F2BA0B2-A4AA-4BD6-  
9CE1-91DDD4C0C814" FechaTimbrado="2022-04-21T09:31:51"  
SelloCFD="mdAFvAy/3bvy3tVfG6Bqcz07J9YnlZ3o44EVoaPzVBSWZAsAEIiZjWo  
npi57GDQFANeduwGZM9fUX9lZzcL8gRkeiCx+SIFfvclSNBa69uMidJMeEjckKHxw  
uDycXvRLIVy4AOOz1VeD+7rz6XY9FgZSyG2Q2RzO2dkHHr4c9HAON+qMiebgC  
5e0jINIM/SCcyoNdJBWP3X/bzleGNsUDaleWujV1Op6AnepCzweKDgUGSMfMQV  
Pyfw6zqO8j6QXa04NnKjP5b82FiYV1HDVxKm148AYdX69Gx6USSyLYwZsDVVW+  
TUSq7xv/Q+7fSKo2ozHcGnfToUGwgXcseCFPg=="  
NoCertificadoSAT="00001000000506204896"  
SelloSAT="Rfn+2RPYkTzKYDDumEwsB5+YTra5DddJX6rkWuGH7ckEDFK1MfgH  
n5jG7p+Rj+xoUb0u97dqDCGys9u0wtuvlC8TMv8nDrVuylzSG1DSox+d5YEBGZUc  
PQaa8q5LsvbNf3Ki8S6k2Da/u4oyBhkNER1q5at8mBXrQQ4pskD1JiUhY4EUxBrc  
MCvBGKPknlAlrGDB0YyxRagqwpUTa+JTO0T8Dr32/jMh3A1N70LRjjcHj5eDuAl  
u1KaX1kJ3ca+AXXO/5liiphOfE3ejfNCGC423nlmsux1kpft4zLKOti8NfbVHJOll2rfB  
4ou9O/YXr4Mz0uF2Kdhcqt32AzHg=="  
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11  
.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OPERADO  
OPTAMIN

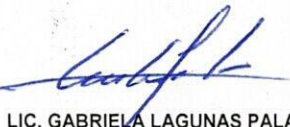
SUMINISTRO DE GAS L.P. EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022

FECHA	NOTA	ÁREA	LTS	PRECIO	TOTAL
12/01/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	3000	\$ 10.11	\$ 30,330.00
18/01/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	3500	\$ 10.11	\$ 35,385.00
25/01/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	3572	\$ 10.11	\$ 36,112.92
26/01/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	4391	\$ 10.11	\$ 44,393.01
26/01/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	4376	\$ 10.11	\$ 44,241.36
26/01/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	169	\$ 10.11	\$ 1,708.59
27/01/2022		OFICINAS ADMINISTRATIVAS ALMACEN GENERAL	154	\$ 10.11	\$ 1,556.94
27/01/2022		MANTENIMIENTO MENOR VILLA COAPA	250	\$ 10.11	\$ 2,527.50
28/01/2022		CAMPAMENTO SISTEMA BASICOS DE RECOLECCIÓN	270	\$ 10.11	\$ 2,729.70
31/01/2022		CAMPAMENTO CALLE CHICA	230	\$ 10.11	\$ 2,325.30
31/01/2022		CAMPAMENTO AGUA POTABLE	> 180	\$ 10.11	\$ 1,819.80
<b>TOTAL</b>			<b>20092</b>		<b>\$ 203,130.12</b>

000011

**OPERADO  
FODTAMUN**

**2022**



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO  
LOGÍSTICO ADMINISTRADOR



**Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas,  
S.A. de C.V.**

CSG0904174N7  
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales  
Camino Viejo a Acopalco Kilometro 2.5, S/N, Centro, 43900, Apan, Apan, Hidalgo,  
México  
Tel. 7489120809

**CLIENTE**

Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldía Tlalpan  
GDF9712054NA  
USO CFDI: G03 - Gastos en general  
plaza de la constitucion, S/N, Centro (Área 1), 06000, Ciudad de México, Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México

**Factura CDMX 2757**

FOLIO FISCAL (UUID)  
4A4ED825-0D71-44C8-BF25-03AA593ABEC3  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT  
00001000000506204896  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR  
00001000000511210005  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN  
2022-04-21T09:29:02  
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN  
STA0903206B9  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI  
2022-04-21T09:18:25  
LUGAR DE EXPEDICIÓN  
43900

000012

**CONCEPTOS**

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Importe
33,841.00	LTR - LITROS	LITROS DE GAS LP SUMINISTRO DE GAS LP ABASTECIMIENTO DEL MES DE FEBRERO 2022 CONTRATO No. AT-2022-020 ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121 BBVA CLABE INTERBANCARIA: 01229000019249228065 CUENTA 01924922806 SUC 1683  Clave Prod. Serv. - 15111510 Gas licuado de petróleo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 293,063.06 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 46,890.09	\$ 10.66	\$ 67,682.00	\$ 360,745.06

**2022**

**OPERADO  
FORTAMUN**

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES  
Y APOYO LOGISTICO ADMINISTRADOR

**IMPORTE CON LETRA**

TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS  
CINCUENTA Y TRES PESOS, 15/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE  
FORMA DE PAGO  
MODO DE PAGO  
MONEDA

I - Ingreso  
99 - Por definir  
PPD - Pago en parcialidades o diferido  
MXN - Peso Mexicano

<b>SUBTOTAL ANTES DESCUENTO</b>	\$ 360,745.06
<b>DESCUENTO</b>	\$ 67,682.00
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 293,063.06
<b>TRASLADO IVA TASA 0.160000</b>	\$ 46,890.09
<b>TOTAL</b>	\$ 339,953.15

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

cA2/pkznmGyYPIQIz2BBzLvbMQc+d+FskCTpAKgLWlWwI7jGgUZrPFx9MRcLoXch/eP/wPRbIMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarXgO9iytt+Ni+8xCAGm8svj3ocOOzFP9  
xrlGUiKmgC9IXvQPZniDoXM7G4fxCYwxkpY1EjibuUBT5WDRspj9lgjkXQTsGRAR/rY8GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLtJnK2dU9NK+P+TL0svC7d6nlveXJfzpgR1vEEO  
eHqHudlQ5fiCCR7JENp/UP0cStpLRl9dO3Li0r+HrdMfKPL4KAUoDEOeoxA+xPxTX8bzdvuFfa3dYcKIP5g==

**SELLO DIGITAL DEL SAT**

KZUjwNeA88e9SgLI4CF8kz1/muDMRRieOr0KHn5FYANyQBPftevzmwpDfbxpWCpUyUjMzwVebm25CVqEg0r2IA7dCv+UqHgliWkwXO5GPW2LIXFr1TmPdq8Dbk6F1  
AAK03qYz12hJTGoVtrPkZcusf1OYNkaQPon7dh5fyfcntfZKaOHYJpO7RmE31a4M0Fwb+6WEMTYRQQkRiUoLlNw8YB8K9OVduFyDgNko28bklLHA1bpoUC3BFHZE  
UOEiwY2WqPk2dvGHbCbF15+lv2TBF8b5PXezsgrGrPjglg26VfYrreOwP30nPyHzS+y4/lcr523rqBmDWhhb6EjNXA==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**

||1.1|4A4ED825-0D71-44C8-BF25-03AA593ABEC3|2022-04-21T09:29:02|STA0903206B9|cA2/pkznmGyYPIQIz2BBzLvbMQc+d+FskCTpAKgLWlWwI7jGgUZrPFx9MRcLoXch/eP/wPRbIMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarXgO9iytt+Ni+8xCAGm8svj3ocOOzFP9xrlGUiKmgC9IXvQPZniDoXM7G4fxCYwxkpY1EjibuUBT5WDRspj9lgjkXQTsGRAR/rY8GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLtJnK2dU9NK+P+TL0svC7d6nlveXJfzpgR1vEEOeHqHudlQ5fiCCR7JENp/UP0cStpLRl9dO3Li0r+HrdMfKPL4KAUoDEOeoxA+xPxTX8bzdvuFfa3dYcKIP5g==|00001000000506204896||





000013

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSG0904174N7	Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V.	GDF9712054NA	Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldía Tlalpan
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4A4ED825-0D71-44C8-BF25-03AA593ABEC3	2022-04-21T09:18:25	2022-04-21T09:29:02	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$339,953.15	Ingreso	Vigente <i>Digno 25/04/22</i>	Cancelable sin aceptación <i>con Abi 22/06/22</i>

Imprimir

OPERADO FORTAMUN

2022

410000

```

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3"
Serie="CDMX" Folio="2757" Fecha="2022-04-21T09:18:25"
Sello="cA2/pkznMgYPIQIz2BBzLvbMQc+d+FSkCTpAKgLWIWwli7jGgUZrPFX9M
RcLoXcH/eP/wPRbIMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarxgO9iytt+NI+8xCAGm8svj3
ocOOzFP9xrlGUIKmgC9IXvQPZniDoXM7G4fCYwxkpY1E/jibuUBT5WDRspj9lgjk
XQTsGRAr/fY8GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLTJnK2dU9NK+P+TLOsvC7d6nlveXJt
FzpgR1vEEOeHqHUdlQ5fiCCR7/JENp/UP0cSTpLRI9dO3Li0r+HrdMfKPL4KAUoD
EOeoxA+xPxTX8bzdvuFfa3dYcKIP5g==" FormaPago="99"
NoCertificado="00001000000511210005"
Certificado="MIIGSjCCBDKgAwlBAglUMDAwMDEwMDAwMDA1MTEyMTAwMDU
wDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBBVRPUkIEQUUgQ0V
SVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwIU0VSvkIDSU8gREUgQURNSU5JU1R
SQUNJT04gVFJJQIVUQVJJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULUIFUyBBdXR0b3Jpd
HkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDE
mMCQGA1UECQwdQVYulEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUIJFUK8xDjAMBg
NVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IVREF
EIERFIE1FWEIDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRM
MU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQ
URNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQIVUQ
VJJT1MgQUUwgQ09OVFJJQIVZRU5URTAeFw0yMjAyMDMyMDIwMDNaFw0yMjAy
yMDMyMDIwMDNaMIIBFzE+MDwGA1UEAxM1Q09NRVJDSUFMSVpBRE9SQSB
ZIFNFUIZJQ0IPUyBFTiBHQMgTFAgU0VHQMgU0EgREUgQ1YxPjA8BgNVBC
KTNUNPTUVSQ0IBTElaQURPUkEgWSBTRVJWSUNJT1MgRU4gR0FTIEQXIFNF
R0FTIFNBIERFIENWMT4wPAYDVQQKEzVDQ0VUkNQUUxJWkFET1JBIkFkgU0V
SVkIDSU9TIEVOIEEdBUyBMUCBTRUdBUyBTQSBERSBBDVIEIMCMGA1UELRMc
Q1NHMDkwNDE3NE43IC8gTEFMSzgz4MDEXNkEXNzEeMBwGA1UEBRMjC8gT
EFMSzgz4MDEXNk1IR0xaUjAxMQ4wDAYDVQQLEwVTRUdBUZCCASlWdQYJKo
ZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAK4uRm5iI0IHNR/jUb2fP81YQO77t
zfoOageYIB+ICN2WnkFxnDJI2LqI0txQgC3UJBRwARpiSw960ryJWjW6FwHcEd2+
tcmW3rbfa0clOTgfpPgp3E2MSG0xVL9mXPUuzKBwhnT23ILRwZZW6WMHkYOP
UCS9a05FCRXetPjL4iLtmE821/tDGGdy992OWWK+zpBFoaJiuU9si0cspQ8lZti7db
/AFV0aOEyYxhmJ8JtjlsyJLT6/C+63wo29qbV6v6rwGePNiTpXMaUgTleAL8HqjXP
6gETUaiv3FAh5H1KkWD97+XbLI9w7E8tcr+5cYPO1uhmPzwwwWtDQUysCAwE
AAAMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcN
AQELBQADggIBAEV5iah8x0JBpTo/PNRRpaInK9QjhT1Z/OWzYA2QW+cCqus9/qPeAYyD0Nd7
qfwKiGmWxq+QF/0bBS0fp01KjEmBnnTip0A0K3B8yq/r5tTsfjrpOD4WfepPsbv//1
5anP4eAdzSYSLZrpsW0yXraOwPA6FW0p7D3Ur1tW5aigiz7MOykFfCyy4ozGISL
aUKFqxcFYGKxks0px9biinHJs7w5xegNMTd6atH4ulw2tbxXxvXariavTK0cy1Xs/SQ

```

000015

2022

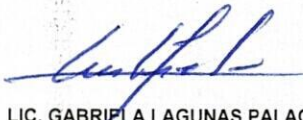
EXQqbqKWDH/WXGgyn38EP54CqjBcTG41fDR6nsiPRR+wKOF9TQsrd5rzAV"  
SubTotal="360745.06" Descuento="67682" Moneda="MXN" Total="339953.15"  
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="43900"  
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="CSG0904174N7"  
Nombre="Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V."  
RegimenFiscal="601" /><cfdi:Receptor Rfc="GDF9712054NA" Nombre="Gobierno  
De La Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan" UsoCFDI="G03"  
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="LTR"  
ClaveProdServ="15111510" Cantidad="33841" Unidad="LITROS"  
Descripcion="LITROS DE GAS LP&#xA;SUMINISTRO DE GAS  
LP&#xA;ABASTECIMIENTO DEL MES DE FEBRERO 2022&#xA;CONTRATO No.  
AT-2022-020&#xA;ORDEN DE SERVICIO: 002&#xA;PARTIDA PRESUPUESTAL:  
3121&#xA;BBVA CLABE INTERBANCARIA:  
01229000019249228065&#xA;CUENTA 01924922806&#xA;SUC 1683"  
ValorUnitario="10.66" Importe="360745.06"  
Descuento="67682"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado  
Base="293063.06" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"  
Importe="46890.089600"  
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impu  
estos TotalImpuestosTrasladados="46890.09"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado  
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="46890.09"  
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital  
Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="4A4ED825-0D71-44C8-  
BF25-03AA593ABEC3" FechaTimbrado="2022-04-21T09:29:02"  
SelloCFD="cA2/pkznMgYPIQIz2BBzLvbMQc+d+FSkCTpAKgLWIWwli7jGgUZrPF  
X9MRcLoXcH/eP/wPRblMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarxgO9iytt+NI+8xCAGm8  
svj3ocOOzFP9xrlGUIKmgC9IXvQPZniDoXM7G4fxCYwxkpY1E/jibuUBT5WDRspj9  
lgjkXQTsGRAr/fy8GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLTJnK2dU9NK+P+TLOsvC7d6nlve  
XJtFzpgR1vEEOeHqHUdlQ5fiCCR7/JENp/UP0cSTpLRI9dO3Li0r+HrdMfKPL4KA  
UoDEOeoxA+xPxTX8bzdvuFfa3dYcKIP5g=="  
NoCertificadoSAT="00001000000506204896"  
SelloSAT="KZUjwNeA88e9SqLt4CF8kz1/muDMRRieOr0KHn5FYANyQBPftevzm  
wpDfbxpfWCptyUyMzwVebm25CVqEg0r2IA7dCv+UqHgliWkwXO5GPW2LTXFr1T  
MpDq8Dbk6F1AAKO3qYz12hJTGoVtrPkZcusf1OYNkaQPon7dh5fyfcnfYzKaOHYJ  
pO7RmE31a4M0Fwb+6WEMTYRQQkRtUloILNw8YB8K9OVduFyDgNko28bkiLH  
A1bpoUC3BFHZEUEiwY2WqPk2dvGHbCbFi5+lv2TBF8b5PXEEzsgGrPJglg26Vf  
YRre0wP30nPyHzS+y4/lcr523rqBmDWhhb6EejNXA=="  
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11  
.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OPERADO  
CORTAMUN

SUMINISTRO DE GAS L.P. EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA					
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022					
FECHA	NOTA	ÁREA	LTS	PRECIO	TOTAL
01/02/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	2999	\$ 10.66	\$ 31,969.34
02/02/2022		CAMPAMENTO AGUA POTABLE	232	\$ 10.66	\$ 2,473.12
04/02/2022		CAMPAMENTO LIMPIA CANAL NACIONAL	240	\$ 10.66	\$ 2,558.40
08/02/2022		CENTRO ACUÁTICO SÁNCHEZ TOBOADA	7000	\$ 10.66	\$ 74,620.00
11/02/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	3850	\$ 10.66	\$ 41,041.00
11/02/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	3950	\$ 10.66	\$ 42,107.00
14/02/2022		CENTRO ACUATICO VILLA OLIMPICA	4300	\$ 10.66	\$ 45,838.00
15/02/2022		CAMPAMENTO DRENAJE	270	\$ 10.66	\$ 2,878.20
24/02/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	4000	\$ 10.66	\$ 42,640.00
25/02/2022		CENTRO ACUÁTICO SÁNCHEZ TABOADA	7000	\$ 10.66	\$ 74,620.00
<b>TOTAL</b>			<b>33841</b>		<b>\$ 360,745.06</b>

**OPERADO  
FOTAMUN**

**2022**



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO  
LOGÍSTICO ADMINISTRADOR



B201400119

0000178



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2022

OPERADO  
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

**CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO, Y COMO ÁREA REQUIRENTE EL LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS LP SEGAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MARGARITA HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE GAS LP", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

**I.- DE "LA ALCALDÍA":**

**I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA A SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.**

**I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE GAS LP", POR LO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DE SU TITULAR LA ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, SOLICITA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA CONTRATACIÓN DE "EL PRESTADOR" MISMO QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE "LA ALCALDÍA"**

**QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and initials 'h' and 'r' on the right side.

000018



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**2022 OPERADO  
FORTAMUN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

ATRIBUCIONES.

- I.3.- QUE EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIÓNES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. LAS FACULTADES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- I.4.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3121, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES *EN RELACIÓN A LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 002.*
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 005/22, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA ALCALDÍA TLALPAN EN SU 1a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 58 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DE SU REGLAMENTO.
- I.6.- QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIÉN SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR".
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PRESTADOR":
- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 668 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 DE APAN ESTADO DE HIDALGO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 4812\*2, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010.



**OPERADO  
FORTAMUN**

**2022**

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

000019

- II.2.- QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO **LA C. MARGARITA HERNÁNDEZ ORDOÑES** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **HRORMR6940313M000** Y CUENTA CON FACULTAD MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **22,880** DE FECHA **28 DE ENERO DE 2010**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **JUAN ROSALÍO GÓMEZ RODRÍGUEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **1** DE APAN HIDALGO, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.3. QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: **LA REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE GAS NATURAL, BUTANO, PROPANO Y CUALQUIER OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS O SUS DERIVADOS, SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS SIN PERJUICIO DE REALIZAR LA DISTRIBUCION EN CUALQUIER OTRA PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA.**
- II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **CSG0904174N7**.
- II.5.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS **8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.
- II.6.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, **LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **CAMINO VIEJO A ACOPINALCO KILOMETRO 2.5, APAN HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43900, TELÉFONO: 55-18 28 20 41, CORREO ELECTRÓNICO villaasociados74@hotmail.com**.
- II.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO **39 DE LA LEY DE**

000020



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO  
TORTAMUN

2022

PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

### ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- II.9.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.10.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

### "LAS PARTES":

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

### FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN II Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28 PRIMER PARRAFO, 52, Y 54, 63 FRACCIONES I Y II Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53, 54 Y 58 ULTIMO PARRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

- PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR A ESTA EL "SUMINISTRO DE GAS L.P." DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA, ANTE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO DE "LA ALCALDÍA" QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE PRESTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

“EL PRESTADOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

**TERCERA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - “LA ALCALDÍA” CUBRIRÁ A “EL PRESTADOR” UN MONTO MINIMO DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MONTO MAXIMO DE \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.**

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PRESTADOR” SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA ALCALDÍA”.

**CUARTA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA ALCALDÍA”, “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO. - LOS PAGOS QUE DEBAN REALIZARSE CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR “LA ALCALDÍA” A “EL PRESTADOR” DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.**

“EL PRESTADOR” DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO

000022



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2022

OPERADO  
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUELTOS A "EL PRESTADOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LO 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HARA LLEGAR A DICHS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

**SIXTA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.**

**SÉPTIMA.- CALIDAD DEL SERVICIO.-** LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PRESTADOR", PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN DE ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PRESTADOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO.

**OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA.**

2022

OPERADO  
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

**NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 14 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022.**

**DÉCIMA PRIMERA. - EL PRESTADOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO CON FOLIO NCX1R8D-Y8HVBZK. EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**DÉCIMA SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**DÉCIMA TERCERA. - "EL PRESTADOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL**



OPERADO  
FORTAMUN

2022

PRESTADOR DE SERVICIOS: **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.**  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

**DISTRITO FEDERAL.**

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".

E) DEBERA CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA **DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**DÉCIMA**

**CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.**

**DÉCIMA**

**QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LAS CLAUSULAS OCTAVA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A).**

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN





2022

000025

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA ALCALDÍA” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PRESTADOR” FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA  
SEXTA. -

**RESCISIÓN.** - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PRESTADOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA

“LA ALCALDÍA” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI “EL PRESTADOR” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESP ECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 2.- SI “EL PRESTADOR” NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 3.- SI “EL PRESTADOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI “EL PRESTADOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “EL PRESTADOR” NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

000026

2022 OPERADO FORTAMIN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA

SÉPTIMA. - **INFORMACIÓN.** - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR".

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - **SEGURO Y RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS.** "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CONTRATAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA ALCALDÍA", PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL 20% DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. CON UNA VIGENCIA MÍNIMA O IGUAL A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ÉSTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ASI MISMO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER EN TODO MOMENTO, POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN LA QUE INCURRA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA, CONSISTENTES EN LESIONES O MUERTE, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A "LA ALCALDÍA".

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO PRESENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE CONTRATADA PARA EL FIN QUE SE PRECISA, SERÁ MOTIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO NI RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASI MISMO, SIN MENOS CABO DE LO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA", PODRÁ PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMA

NOVENA. - **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA



000027

2022

OPERADO  
 FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 CONTRATO No. AT-2022-020  
 SUMINISTRO DE GAS LP  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
 GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
 ORDEN DE SERVICIO: 002  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN. PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

**VIGÉCIMA. - JURISDICCIÓN. -** PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PRESTADOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"

\_\_\_\_\_  
 LIC. MARTIN VARGAS DOMINGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
 MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA  
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
 DE GOBIERNO

000028



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2022

OPERADO  
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL  
VILLASEÑOR  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS  
GENERALES Y APOYO LOGISTICO

POR "EL PRESTADOR"

C. MARGARITA HERNANDEZ ORDÓÑEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P.  
SEGAS, S.A. DE C.V.



**OPERADO  
 FORTAMUN**

000029

**2022**

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 CONTRATO No. AT-2022-020  
 SUMINISTRO DE GAS LP  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
 GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
 ORDEN DE SERVICIO: 002  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

**ANEXO ÚNICO**

**I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:**

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO
1	SUMINISTRO DE GAS LP	1	LITRO	\$7.95

**NOTA: LOS PRECIOS SON MÁS I.V.A., Y ES DE HACER NOTAR QUE EL COSTO POR LITRO DE GAS L.P. ES CONTROLADO Y PUEDE SUFRIR VARIACIONES SIN PREVIO AVISO, YA QUE CAMBIA SU COSTO EL DÍA DOMINGO DE CADA SEMANA.**

**II.- MONTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

IMPORTE TOTAL A EJERCER I.V.A. INCLUIDO	
IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 10/100 M.N.)	\$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

**III.- FECHA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE LITROS A SUMINISTRAR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN LOS LUGARES QUE SE ESPECIFICAN EN LA RELACIÓN DE LUGARES PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO QUE MÁS ADELANTE SE INDICA.

**IV.- RELACIÓN DE LUGARES PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P.:**

CAMPAMENTOS		
PROGRESIVO	NOMBRE DE INMUEBLE	DIRECCION
1	ALUMBRADO PUBLICO	FUENTES ESQ, ALLENDE, TLALPAN CENTRO
2	C-2 DESASOLVE	VIADUCTO TLALPAN ESQ. ACOXPA, SAN LORENZO HUIPULCO
3	OBRAS VIALES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES # 127, COL. MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN
4	MANTENIMIENTO MENOR (LIMANTITLA)	LIMANTITLA ESQ. CALLEJON SAN MARCOS TLALPAN CENTRO
5	AGUA POTABLE	CONGRESO 0296 COL. LA JOYA
6	PARQUES Y JARDINES SECTOR CUEMANCO	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO
7	PARQUES Y JARDINES SECTOR MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES S/N, COL MIGUEL HIDALGO
8	LIMPIA CANAL NACIONAL	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

000030



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO  
FORTAMUN

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

9	LIMPIA HUIPULCO	AV. ACUEDUCTO S/N, COL. SAN LORENZO HUPULCO
10	CALLE CHICA	CALLE CHICA S/N, COL. TORIELO GUERRA
11	SISTEMAS MECANIZADOS	AYUNTAMIENTO # 260, COL. MIGUEL HIDALGO
12	SISTEMAS BASICOS DE RECOLECCION	PIÑANONA S/N COL AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
13	IMAGEN URBANA	FUENTES ESQ, ALLENDE, COL. TLALPAN CENTRO
14	BRIGADA DE ACCIONES INMEDIATA B Y MANTENIMIENTO MENOR AREA SUR VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755 ESQ. CARCAMO COL. VILLA COAPA
15	DRENAJE	CONGRESO #50 COL. LA JOYA
16	OBRAS VIALES VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755, COL. NARCIZO MENDOZA
17	PARQUES Y JARDINES SECTOR VIVERO	CAMINO A SANTA TERESA S/N DENTRO DEL BOSQUE DE TLALPAN
18	CORREGIDORA	CORREGIDORA ESQ. PRIMER ANDADOR COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE CASA DEL LAGO	CAMINO DE LA CAÑADA DE FUENTES BROTTANTES S/N COL. FUENTES BROTTANTES
20	CAMPAMENTO BRIGADA DE ACCIÓN INMEDIATA "D"	CALLE VERONA MZ. 3 LT 3, COL. LOS ENCINOS
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</b>		
21	ALMACEN GENERAL	AV. CAFETALES #7 COL. RINCONADA COAPA
22	TALLER MECANICO	CALLE FLORALES # 20 ENTRE CERRADA DE CAÑAVERALES 1 Y 2 COL. MAGISTERIAL COAPA
23	APOYO LOGISTICO	INSURGENTES SUR S/N COL. LA JOYA INTERIOR DEL DEPORTIVO LA JOYA
24	PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	SAN MARCO # 2 ESQ. CONGRESO COL. CENTRO DE TLALPAN
25	SECRETARIA PARTICULAR	PLAZA DE LA CONSTITUCION #1 COL. CENTRO TLALPAN
25	PROTECCION CIVIL	CALLE 12 ORIENTE S/N ESQ. BENITO JUAREZ COL ISIDRO FABELA
<b>CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL CDCI</b>		
27	CAPULIN	1RA CERRADA DE TULIPAN S/N COL MIGUEL HIDALGO
28	CARRASCO	CARRASCO 67 ENTRE CUITLAHUAC Y CUAUHTÉMOC , COL. TORIELO GUERRA
29	ISIDRO FABELA	VICENTE GUERRERO M.11 LT.11 COL. ISIDRO FABELA, C.P. 14039
30	LUIS DONALDO COLOSIO	YUCALPETEN ESQ. YAXKUKUL COL. POPULAR SANTA TERESA, C.P. 14160
31	MAGDALENA PETLACALCO	AV. MÉXICO AJUSCO S/N. ESQ. EL TRABAJO, C.P. 14480
32	MIGUEL HIDALGO	ALFREDO V. BONFIL M.36 LTE 224, COL MIGUEL HIDALGO, C.P.14250
33	MIRADOR 1	LÍRIOS ESQ. AZUCENAS S/N, COL. MIRADOR 1, C.P. 14748
34	SAN MIGUEL XICALCO	16 DE SEPTIEMBRE # 6 SAN MIGUEL XICALCO
35	SANCHEZ TABOADA	YOBAIN Y PISTE S/N COL. HEROES DE PADIERNA

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



OPERADO  
FORTAMUN

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

000031

36	SUPERACION AJUSCO	CEDROS ESQ. JAZMIN COL 2 DE OCTUBRE
37	TEXCALTENCO	AV. CANTERA ESQ. MACEDONIO ALCALÁ Y JOSÉ VASCONCELOS COL. TEXCALTENCO, C.P.14430
38	TLALCOLIGIA	NAHOAS NUM. 8 COL. TLALCOLÍGIA, C.P.14430
39	CHICHICASPATL	CHANCENOTE Y RANCHO VIEJO COL CHICHICASPATL
40	CASA DEL ADULTO MAYOR	AMANALCO S/N ENTRE EJIDO Y AV DE LAS TORRES COL EL VERGEL
41	CENTRO COMUNITARIO CRI CRI	AV. 35 Y TROYA ESQ. CON CD. ROBLES COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, C.P. 14730
42	CENTRO COMUNITARIO HOCABA	HOCABA 10 Y 11 ENTRE SEYE Y SACALUM, COL. TORRES DE PADIERNA C.P. 14200
43	AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA	CARAYAS TLAPANECOS S/N, COL. AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA, C.P. 14427
44	AMSA	CALLE CENTRAL # 26 ESQ. CALLE 4 COL. AMSA, C.P. 14380
45	BELVEDERE	YOBAIN ESQ. PELOPONESO COL. BELVEDERE, C.P. 14270
46	CAMPO XOCHITL	CORREGIDORA Y XOCHITL COL. IGUEL HIDALGO, C.P. 14267
47	CEFORMA	AV. FUENTES BROTTANTES Y MIGUEL HIDALGO COL. FUENTES BROTTANTES, C.P. 14410
48	CULTURA MAYA	HOLPECHEN ESQ. TEPEKAN COL. CULTURA MAYA, C.P. 14730
49	LA FAMA	LA FAMA ESQ. CAMISETAS S/N COL. LA FAMA, C.P. 14410
50	LOMAS HIDALGO	CARLOS DARWIN ESQ. TRAVIATA COL. LOMAS HIDALGO, C.P.14240
51	MESA LOS HORNOS	CEHUANTEPEC ESQ. HUISTEPEC (CENTRO DE SALUD) COL. MESA LOS HORNOS, C.P. 14420
52	PARQUE MORELOS	ALFREDO V BONFIL S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 3ª. SECCIÓN, C.P. 14250
53	PARRES	MIGUEL HIDALGO Y 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 14900
54	PUEBLO QUIETO	MOCTEZUMA ESQ. CUAUHEMOC S/N COL. PUEBLO QUIETO, C.P. 14040
55	SANTA URSULA XITLA	AV. SANTA URSULA No. 153 COL. SANTA URSULA XITLA
56	SUBDELEGACIÓN SANTO TOMAS AJUSCO	JOSÉ MARÍA MORELOS, ESQ. MARIANO MATAMOROS S/N, PUEBLO DE SANTO TOMAS AJUSCO
57	SUBDELEGACIÓN DE PARRES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA HIDALGO, PUEBLO DE PARRES
58	TOPILEJO	AV. DE LA CRUZ S/N A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500
59	TORRES DE PADIERNA	TEKAL S/N ENTRE SEYE Y CHICOASEN COL. TORRES DE PADIERNA, C.P.14200
60	VERANO	FRESNO S/N ESQ. OCOTE, COL. VERANO, C.P.14267
61	VILLA COAPA (ACOXPA)	AV. CANAL DE MIRAMONTES (CASI ESQ. CON ACOXPA), COL. NARSCISO MENDOZA C.P. 14390

OPERADO  
FORTAMUN

000032

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

62	VILLA COAPA (CARCAMO)	CARCAMO S/N COL. NARCISO MENDOZA SUPERMANZANA 2 C.P. 14390
63	VILLA COAPA (RIO Y RIEGO)	AV. RÍO (CASI ESQUINA AV. RIEGO EN LA UNIDAD HABITACIONAL) COL. NARCISO MENDOZA SÚPER MANZANA 6 EN VILLA COAPA C.P. 14390
64	XITLE	CERRADA XITLE CASI ESQ. LA TROJE COL. MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA, C.P. 14659
65	SAN PEDRO MÁRTIR AZUCENA	CALLE AZUCENA NO. 100 PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR C.P. 14650
66	MANI	AV. MANI Y SINANCHE COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1ERA. SECCIÓN C.P. 14100
67	VITO ALESSIO ROBLES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 127BIS COL. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION C.P. 14250
68	HOPELCHEN	CALLE HOPELCHEN ENTRE TUNKAS Y YAXKUKUI, COL. POPULAR SANTA TERESA
69	SUBDELEGACIÓN SAN MIGUEL AJUSCO	KIOSKO SAN MIGUEL AJUSCO S/N SALÓN DE USOS MULTIPLES EJIDAL C.P. 14700
70	SUBDELEGACIÓN SAN PEDRO MARTIR	AV. 5 DE MAYO, LASPALMAS ENFRENTA DEL KIOSCO PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR
<b>GENDIS</b>		
71	CABAÑA ENCANTADA	CHICOASEN ESQ. CHEMAX S/N COL PEDREGAL DE SAN NICOLÁS
72	LOMAS HIDALGO	CALLE ADAGIO ESQ. AMATENANGO COL. LOMAS HIDALGO
73	MIGUEL HIDALGO	QUERÉTARO ESQ. CORREGIDORA S/N COL. MIGUEL HIDALGO
74	MIRADOR	TEKIT Y POPOLNA, COL. LOMAS DE PADIERNA
75	VILLA COAPA	CALLE MARÍA AUXILIADORA S/N ESQ. PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES, COL. EJIDOS DE HUIPULCO
<b>GENTROS AGUATICOS</b>		
76	SAN ANDRÉS	CAMINO A XICALCO PUEBLO DE SAN ANDRÉS
77	SÁNCHEZ TABOADA	YOBAIN ESQ. TEKAL COL HEROES DE PADIERNA
78	SOLIDARIDAD	CARRETERA PICACHO AJUSCO KM 7.5 S/N COL. CHIMILLI
79	VILLA OLÍMPICA	AV. INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFÉRICO SUR, COL. PARQUES DEL PEDREGAL
80	CEFORMA	AV. HIDALGO ESQ. BOULEVARD FUENTES BROTTANTES UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES
81	PARQUE MORELOS	CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQ. LÁZARO CÁRDENAS COL MIGUEL HIDALGO 2° SECCIÓN
82	VIVANCO	CALLE MONEDA S/N ESQ. AV INSURGENTES SUR COL CENTRO TLALPAN
<b>GUARDIA NACIONAL</b>		
83	GUARDIA NACIONAL VILLA OLIMPICA	AV. INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR, COL. PARQUES DEL PEDREGAL
56	BELVEDERE	YOBAIN ESQ. PELOPONESO COL. BELVEDERE, C.P. 14270
57	CAMPO XOCHITL	CORREGIDORA Y XOCHITL COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14267





2022 OPERADO  
TORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

0000033

58	CEFORMA	AV. FUENTES BROTTANTES Y MIGUEL HIDALGO, COL. FUENTES BROTTANTES, C.P. 14410
59	CULTURA MAYA	HOPELCHEN ESQ. TEPEKAN COL. CULTURA MAYA, C.P. 14730
60	LA FAMA	LA FAMA ESQ. CAMISETAS S/N COL. LA FAMA, C.P. 14410
61	LOMAS HIDALGO	CARLOS DARWIN ESQ. TRAVIATA COL. LOMAS HIDALGO, C.P.14240
62	MESA LOS HORNOS	CEHUANTEPEC ESQ. HUISTEPEC (CENTRO DE SALUD) COL. MESA LOS HORNOS, C.P. 14420
63	PARQUE MORELOS	ALFREDO V.BONFIL S/N,COL. MIGUEL HIDALGO 3ª SECCIÓN, C.P. 14250
64	PARRES	MIGUEL HIDALGO Y 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 14900
65	PUEBLO QUIETO	MOCTEZUMA ESQ. CUAUHEMOC S/N COL. PUEBLO QUIETO, C.P. 14040
66	SANTA URSULA XITLA	AV. SANTA URSULA No. 153 COL. SANTA URSULA XITLA
67	SANTO TOMAS AJUSCO	AV. MORELOS NO. 18 PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, C.P. 14710
68	SUBDELEGACIÓN DE PARRES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA HIDALGO, PUEBLO DE PARRES
69	TOPILEJO	AV. DE LA CRUZ S/N A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500
70	TORRES DE PADIERNA	TEKAL S/N ENTRE SEYE Y CHICOASEN COL. TORRES DE PADIERNA, C.P.14200
71	VERANO	FRESNO S/N ESQ. OCOTE, COL. VERANO, C.P.14267
72	VILLA COAPA (ACOXPA)	AV. CANAL DE MIRAMONTES (CASI ESQ. CON ACOXPA), COL. NARCISO MENDOZA C.P. 14390
73	VILLA COAPA (CARCAMO)	CARCAMO S/N COL. NARCISO MENDOZA SUPERMANZANA 2 C.P. 14390
74	VILLA COAPA (RIO Y RIEGO)	AV. RIO (CASI ESQUINA AV. RIEGO EN LA UNIDAD HABITACIONAL) COL. NARCISO MENDOZA SÚPER MANZANA 6 EN VILLA COAPA C.P. 14390
75	XITLE	CERRADA XITLE CASI ESQ. LA TROJE COL. MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA, C.P.14659
76	SAN PEDRO MÁRTIR AZUCENA	CALLE AZUCENA NO. 100 PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR C.P. 14650
77	MANI	AV. MANI Y SINANCHE COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1ERA. SECCIÓN C.P. 14100
78	VITO ALESSIO ROBLES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 127BIS COL. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION C.P. 14250

#### V.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARA EL CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE TANQUES ESTACIONARIOS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ EMITIR DICTAMEN DE EVALUACIÓN INDICANDO LAS CONDICIONES DEL TANQUE Y MOTIVOS DE LA SUSTITUCIÓN, ASÍ COMO HACER REFERENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES COMO LO SON; LA MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE, TANTO DEL TANQUE A SUSTITUIR COMO DEL NUEVO. LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO TANQUE DEBERÁN SER IGUALES O SUPERIORES AL EXISTENTE.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOTIFICAR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS DE LAS SUSTITUCIONES DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, ENTREGANDO COPIA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL "PRESTADOR DE



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

000034

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-020  
SUMINISTRO DE GAS LP  
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN  
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

SERVICIOS", PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES.

2022 OPERADO FORTAMUN

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large signature and several smaller initials or marks.



2022 OPERADO PORTAMUN

original



000035

Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1 Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

<b>Lugar:</b> NAUCALPAN DE JUAREZ , EDO. DE MEX. A 14 DE ENERO DE 2022	<b>Fianza No.</b> 2306238-0000
<b>Fiado:</b> COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS LP SEGAS, S.A. DE C.V.	
<b>Ramo / Tipo:</b> ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	<b>Monto:</b> \$ 135,775.86

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.**

<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b> 14 DE ENERO DE 2022
<b>DOMICILIO DEL FIADO:</b> CAMINO VIEJO A ACOPINALCO NO. KM 2.5, COLONIA CENTRO, C.P. 43900, APAN, HIDALGO, MÉXICO
<b>BENEFICIARIO:</b> LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>DOMICILIO DEL BENEFICIARIO:</b> PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN CODIGO POSTAL 14000, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO.

A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS LP SEGAS, S.A. DE C.V. , CON DOMICILIO EN: CAMINO VIEJO A ACOPINALCO NO. KM 2.5 COLONIA CENTRO 43900 APAN HIDALGO, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. AT-2022-020, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022, RELATIVO A SERVICIO DE SUMINISTRO DE "GAS LP, DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNICO ", POR UN MONTO MAXIMO DE \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS A EL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, MANIFESTANDO LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN. EL CONTRATO NO. AT-2022-020, SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO VIGENTE Y DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE EL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. C) QUE EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, O CONVENIO MODIFICATORIO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA SEGÚN SEA EL CASO. D) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO -. E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. F) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. G) QUE LA

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XN9DdD9

 <b>María Fernanda Fuentes Lozada</b>	
<p>NsMC/inoh60uEdZhhwyVVFmmyjtwux0R/e43jW5Sq0bs25Xjp5xHG/4seHM0/65itJhx7//PEIk7JEwxH9JW t83yP1285bZmZ3+MhrTHi3sgclJuogJBVHFVlqwmilUPybNy9Rqt95VUraQKud/Tgu3sY5R73DFUVDstlsC FpVD5CG+qhWuF/wob+octgMMznn4XwBxlvWY/5LMBEu+vF2vypE0u/1QCOmBSQ4uLbnc+nOTgPs2sG LW9XPWz435Nf+q6291RTJCaReY+6I0MQVtfxYswmp3nUiRINDQsIt0ifFb8M23Z/G2CT0TCHADPVJ0+9 KhZmlkMyAciGg==</p>	



000036

**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1  
**Autorizado por la SHCP**

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)  
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.  
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.**

**ARTÍCULOS**

**OBLIGACIONES GENERALES**

Acreditada Solvencia 16 y 18.

**SUSCRIPCIÓN**

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

**INCUMPLIMIENTO**

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

**2022**

**CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.**

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

**OPERADO  
ELECTRÓNICO**



ALCALDIA TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
 SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

000037  
 002

# SOLICITUD DE SERVICIO

N°  
 FECHA

002  
 16/12/2021

AREA SOLICITANTE	JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO		
TIPO DE EVENTO	SUMINISTRO DE GAS LP	FECHA DEL EVENTO	
HORA DEL EVENTO	ABIERTO	UBICACIÓN	DIFERENTES PUNTOS DE LA DEMARCAACION
FECHA DE INSTALACION			TIEMPO DE SERVICIO
NOMBRE DEL RESPONSABLE	DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE	TELÉFONO RESPONSABLE:	5589572082

## SERVICIO REQUERIDO

CANTIDAD		CANTIDAD	
<input type="checkbox"/>	SONORIZACION	<input type="checkbox"/>	LONA
<input type="checkbox"/>	MICROFONOS	<input type="checkbox"/>	CARPA
<input type="checkbox"/>	SILLA	<input type="checkbox"/>	INSERCIÓN
<input type="checkbox"/>	MESA	<input type="checkbox"/>	MANTA (ROTULACION)
<input type="checkbox"/>	ATRIL	<input type="checkbox"/>	MURO (ROTULACION)
<input type="checkbox"/>	PODIUM	<input type="checkbox"/>	SANITARIOS PORTATIL
<input type="checkbox"/>	TEMPLETE	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTE
<input type="checkbox"/>	TARIMA	<input type="checkbox"/>	ARREGLO FLORAL
<input type="checkbox"/>	TOLDO	<input type="checkbox"/>	ALIMENTOS
<input type="checkbox"/>	MAMPARA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
			SUMINISTRO DE GAS LP

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO**  
 SE ANEXA RELACION DE LOS INMUEBLES DONDE SE SUMINISTRARA EL GAS

2022

OPERADO  
FORTA...

EL CONTRATO SE REQUIERE ABIERTO

CLAVE PRESUPUESTAL	3121	MONTO	\$	1,050,000.00
--------------------	------	-------	----	--------------

ELABORÓ

LIC DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
 JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO

AUTORIZÓ

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
 SERVICIOS GENERALES

Vo. Bo.

LIC JOSÉ LUIS CLAVELINA CASTILLO  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



ALCALDIA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

2022 002

000038

**JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS**

OPERADO  
FORTAMUN

AREA SOLICITANTE: JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO

FECHA: 16/12/2021

ORDEN DE SERVICIO:

002

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO: SUMINISTRO DE GAS LP

**JUSTIFICACIÓN**

**a.- NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN:**

SE REQUIERE DEL SUMINISTRO DE GAS LP, EN LOS DIFERENTES CAMPAMENTOS DE LA ALCALDIA, , ASI MISMO LOS CENDIS Y LOS DEPORTIVOS QUE CUENTAN CON ALBERCA NECESITAN DEL SERVICIO DE GAS PARA DAR UNA ATENCION ADECUADA A SUS USUARIOS Y EL PANTEON EL CUAL OFRECE EL SERVICIO DE CREMACION

**b.- BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN:**

CON EL SUMINISTRO DE GAS QUE SE LES BRINDA A LOS CAMPAMENTOS LOS COMPAÑEROS SE PUEDEN BAÑAR DESPUES DE SU JORNADA DE TRABAJO, EN LOS CENDIS SE PREPARAN LOS ALIMENTOS QUE SE LES DAN A LOS NIÑOS QUE ASISTEN A ELLOS, EN LAS ALBERCAS SE MANTIENE EL AGUA A UNA TEMPERATURA ACEPTABLE PARA QUE LOS USURIOS REALICEN SUS CLASES Y AL PANTEON 20 DE NOVIEMBRE SE LES OFRECE EL SERVICIO DE CREMACION.

**c.- INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN:**

DE NO CONTAR CON EL SUMINISTRO DE GAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS QUE SE SOLICITAN LAS ACTIVIDADES DE CADA UNO DE ELLOS SE VERIAN AFECTADAS RETRASANDO O CANCELADO LAS ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE LO REQUIERAN DE IGUAL FORMA EL PERSONAL NO SE PODRIA BAÑAR Y ESTO LES PODRIA PROVOCAR ALGUAN ENFERMEDAD.

**d.- LA REQUISICIÓN ES UNICA O REQUIERE**

COMPLEMENTOS:

UNICA

LIC DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE

JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO



ALCALDIA TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
 SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

002

002

000039

RELACION DE INMUEBLES DONDE SE SURTIRA EL GAS LP		
CAMPAMENTOS		
	NOMBRE DE INMUEBLE	DIRECCION
1	ALUMBRADO PUBLICO	FUENTES ESQ, ALLENDE, TLALPAN CENTRO
2	C-2 DESASOLVE	VIADUCTO TLALPAN ESQ. ACOXPA, SAN LORENZO HUIPULCO
3	OBRAS VIALES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES #27 COL. MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION
4	MANTENIMIENTO MENOR (LIMANTITLA)	LIMANTITLA ESQ. CALLEJON SAN MARCOS TLALPAN CENTRO
5	CONGRESO 296	CAMPAMENTO 296 COL. LA JOYA
6	PARQUES Y JARDINES SECTOR CUEMANCO	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO
7	PARQUES Y JARDINES SECTOR MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES COL MIGUEL HIDALGO
8	LIMPIA CANAL NACIONAL	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO
9	LIMPIA HUIPULCO	AV. ACUEDUCTO S/N SAN LORENZO HUPULCO
10	CALLE CHICA	CALLE CHICA S/N COL TORIELO GUERRA
11	SISTEMAS MECANIAZDOS	AYJNATMIENTO S/N COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
12	SISTEMAS BASICOS DE RECOLECCION	PIÑANONA S/N COL AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
13	IMAGEN URBANA	FUENTES ESQ, ALLENDE, TLALPAN CENTRO
14	BRIGADA DE ACCIONES INMEDIATA B Y MANTENIMIENTO MENOR AREA SUR VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755 ESQ. CARCAMOVILLA COAPA
15	DRENAJE	CONGRESO #50 COL. LA JOYA
16	OBRAS VIALES VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755 COL. NARCISO MENDOZA
17	PARQUES Y JARDINES SECTOR VIVERO	CAMINO A SANTA TERESA S/N DENTRO DEL BOSQUE DE TLALPAN
18	CORREGIDORA	CORREGIDORA ESQ. PRIMER ANDADOR COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
19	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE CASA DEL LAGO	CAMINO DE LA CAÑADA DE FUENTES BROTTANTES S/N COL FUENTES BROTTANTES
OFICINAS ADMINISTRATIVAS		
20	ALMACEN GENERAL	AV. CAFETALES #7 COL. RINCONADA COAPA
21	TALLER MECANICO	CALLE FLORALES # 20 ENTRE CERRADA DE CAÑAVERALES 1 Y 2 COL. MAGISTERIAL COAPA
22	APOYO LOGISTICO	INSURGENTES SUR S/N COL. LA JOYA INTERIOR DEL DEPORTIVO LA JOYA
23	PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	SAN MARCO # 2 ESQ. CONGRESO COL. ENTRO DE TLALPAN
24	SECRETARIA PARTICULAR	PLAZA DE LA CONSTITUCION #1 COL. CENTRO TLALPAN
25	PROTECCION CIVIL	CALLE 12 ORIENTE S/N ESQ. BENITO JUAREZ COL ISIDRO FABELA

2022

OPERADO FORTAMUN

0400000

**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL**

26	CÁPULIN	1RA CERRADA DE TULIPAN S/N COL MIGUEL HIDALGO
27	CARRASCO	CARRASCO 67 ENTRE CUITLAHUAC Y CUAUHEMOC COL. TORIELO GUERRA
28	ISIDRO FABELA	VICENTE GUERRERO M.11 LT.11 COL. ISIDRO FABELA, C.P. 14039
29	LUIS DONALDO COLOSIO	YUCALPETEN ESQ. YAXKUKUL COL. POPULAR SANTA TERESA, C.P. 14160
30	MAGDALENA PETLACALCO	AV. MÉXICO AJUSCO S/N. ESQ. EL TRABAJO, C.P. 14480
31	MIGUEL HIDALGO	ALFREDO V. BONFIL M.36 LTE 224, COL MIGUEL HIDALGO, C.P.14250
32	MIRADOR 1	LIRIOS ESQ. AZUCENAS S/N, COL. MIRADOR 1, C.P. 14748
33	SAN MIGUEL XICALCO	16 DE SEPTIEMBRE # 6 SAN MIGUEL XICALCO
34	SANCHEZ TABOADA	YOBAIN Y PISTE S/N COL. HEROES DE PADIERNA
35	SUPERACION AJUSCO	CEDROS ESQ. JAZMIN COL 2 DE OCTUBRE
36	TEXCALTENCO	AV. CANTERA ESQ. MACEDONIO ALCALÁ Y JOSÉ VASCONCELOS COL. TEXCALTENCO, C.P.14430
37	TLALCOLIGIA	NAHOAS NUM. 8 COL. TLALCOLÍGIA, C.P.14430
38	CHICHICASPATL	CHANCENOTE Y RANCHO VIEJO COL CHICHICASPATL
39	CASA DEL ADULTO MAYOR	AMANALCO S/N ENTRE EJIDO Y AV DE LAS TORRES COL EL VERGEL
40	CENTRO COMUNITARIO CRI CRI	AV. 35 Y TROYA ESQ. CON CD. ROBLES COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, C.P. 14730
41	CENTRO COMUNITARIO HOCABA	HOCABA 10 Y 11 ENTRE SEYE Y SACALUM, COL. TORRES DE PADIERNA C.P. 14200
<b>CENDIS</b>		
42	CABAÑA ENCANTADA	CHICOASEN ESQ. CHEMAX S/N COL PEDREGAL DE SAN NICOLAS
43	LOMAS HIDALGO	CALLE ADAGIO ESQ. AMATENCINGO COL. LOMAS HIDALGO
44	MIGUEL HIDALGO	QUERETARO ESQ. CORREGIDORA S/N COL. MIGUEL HIDALGO
45	MIRADOR	TEKIT Y POPOLINA COL LOMAS DE PADIERNA
46	VILLA COAPA	MALLE MARIA AUXILIADORA S/N ESQ. PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES COL. MIGUEL HIDALGO
<b>ALBERCAS</b>		
47	SAN ANDRES	CAMINO A XICALCO PUEBLO DE SAN ANDRES
48	SANCHEZ TABOADA	YOBAIN ESQ. TEKAL COL HEROES DE PADIERNA
49	SOLIDARIDAD	CARRETERA PICAHO AJUSCO KM 7.5 S/N COL. CHIMILLI
50	VILLA OLIMPICA	AV INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR COL. PARQUES DEL PEDREGAL
51	CEFORMA	AV HIDALGO ESQ. BOULEVARD FUENTES BROTTANTES UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES
52	PARQUE MORELOS	CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQ. LAZARO CARDENAS COL MIGUEL HIDALGO 2° SECCION
53	VIVANCO	CALLE MONEDA S/N ESQ. AV INSURGENTES SUR COL CENTRO TLALPAN
54	AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA	CARAYAS Y TLAPANECOS S/N COL. AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA, C.P. 14427
55	AMSA	CALLE CENTRAL # 26 ESQ. CALLE 4, COL. AMSA, C.P. 14380
56	BELVEDERE	YOBAIN ESQ. PELOPONESO COL. BELVEDERE, C.P.14270
57	CAMPO XOCHITL	CORREGIDORA Y XOCHITL COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14267
58	CEFORMA	AV. FUENTES BROTTANTES Y MIGUEL HIDALGO, COL. FUENTES BROTTANTES, C.P. 14410



59	CULTURA MAYA	HOPELCHEN ESQ. TEPEKAN COL. CULTURA MAYA, C.P. 14730
60	LA FAMA	LA FAMA ESQ. CAMISETAS S/N COL. LA FAMA, C.P. 14410
61	LOMAS HIDALGO	CARLOS DARWIN ESQ. TRAVIATA COL. LOMAS HIDALGO, C.P.14240
62	MESA LOS HORNOS	CEHUANTEPEC ESQ. HUISTEPEC (CENTRO DE SALUD) COL. MESA LOS HORNOS, C.P. 14420
63	PARQUE MORELOS	ALFREDO V.BONFIL S/N,COL.MIGUEL HIDALGO 3ª SECCIÓN, C.P. 14250
64	PARRES	MIGUEL HIDALGO Y 20 NOVIEMBRE, C.P. 14900
65	PUEBLO QUIETO	MOCTEZUMA ESQ.CUAUHTEMOC S/N COL. PUEBLO QUIETO, C.P. 14040
66	SANTA URSULA XITLA	AV. SANTA URSULA No. 153 COL. SANTA URSULA XITLA
67	SANTO TOMAS AJUSCO	AV. MORELOS NO. 18 PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, C.P. 14710
68	SUBDELEGACION DE PARRES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA HIDALGO
69	TOPILEJO	AV. DE LA CRUZ S/N A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500
70	TORRES DE PADIERNA	TEKAL S/N ENTRE SEYE Y CHICOASEN COL. TORRES DE PADIERNA, C.P.14200
71	VERANO	FRESNO S/N ESQ. OCOTE, COL. VERANO, C.P.14267
72	VILLA COAPA (ACOXPA)	AV. CANAL DE MIRAMONTES (CASI ESQ. CON ACOXPA), COL. NARSCISO MENDOZA C.P. 14390
73	VILLA COAPA (CARCAMO)	CARCAMO S/N COL. NARCISO MENDOZA SUPERMANZANA 2 C.P. 14390
74	VILLA COAPA (RIO Y RIEGO)	AV. RÍO (CASI ESQUINA AV.RIEGO EN LA UNIDAD HABITACIONAL) COL. NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 EN VILLA COAPA C.P. 14390
75	XITLE	CERRADA XITLE CASI ESQ. LA TROJE COL. MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA, C.P.14659
76	SAN PEDRO MARTIR AZUCENA	CALLE AZUCENA NO. 100 PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR C.P. 14650
77	MANI	AV. MANI Y SINANCHE COL. PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1ERA. SECCIÓN C.P. 14100
78	VITO ALESSIO ROBLES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 127BIS COL. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION C.P. 14250

2022

OPERADO  
FORTAMUN



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
U. D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

000042

## AUTORIZACION PREVIA 2022

AREA SOLICITANTE : UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO FECHA DE SOLICITUD 30/12/2021

REQUISICION :	<input type="text"/>	Folio de Presupuesto	No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES	MONTO AUTORIZADO
SOLIC. DE SERVICIOS:	<input checked="" type="checkbox"/>	002	002	\$ 1,050,000.00

CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 1,050,000.00

122 104 M001 25P120 3121 1 1 00 0000  
Esta suficiencia presupuestal se expide de acuerdo al oficio N° SAF/SE/DGPPCEG/6142/2021 de fecha 3 de diciembre, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos , comunica a esta Alcaldía la autorización previa para el ejercicio fiscal 2022.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 1,050,000.00

FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 30/12/2021  
VIGENCIA 60 DÍAS  
FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 28/02/2022

### CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

TOTAL 0.00

*Daniel*  
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

2022  
OPERADO  
FORTAMUN